Acta N° 20 de Fecha 23/OCT./2019

RESOLUCIÓN N° -46-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2019 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE (TESORERIA-PRESUPUESTO-ADQUISICIONES-CONTRATOS)"; ID Nº 361.796. VISTO: El Exp. N° 009434/2019, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado a LCO N.º 03/2019 "Servicio de implementación de software (Tesorería-Presupuesto-Adquisiciones-Contratos)"; ID N° 361.796; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 22 de octubre de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14/10/2019, se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **"LUMEN S.A."; "TERA S.R.L."; "SEGEL LOGISTICA S.A."; "INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA"; y "OLAM S.R.L."**; Que, el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 14 de octubre del corriente año presentándose las siguientes empresas: **"TERA S.R.L." y "FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López";** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Res. Del Consejo Directivo Nº 09 de fecha 11/09/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y habiendo comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 327.797 previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2019 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE (TESORERIA-PRESUPUESTO-ADQUISICIONES-CONTRATOS"; ID Nº 361.796, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** al oferente TERA S.R.L., con RUC N.º 80050233-7 el llamado de "Servicio de implementación de software (Tesorería-Presupuesto-Adquisiciones-Contratos)", por el monto de G. 320.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de implementación de software (Tesorería-Presupuesto-Adquisiciones-Contratos)	Unidad	Unidad	1	320.000.000	320.000.000

2º) **AUTORIZAR** a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo